

EL DIA.

LIBERTAD I TOLERANCIA.

No es posible que al leer la representación que las señoras de Bogotá han dirigido al Congreso de este año, ningún periodista de Europa i América que se precie de ser verdaderamente liberal, pueda dejar de registrarla en sus respectivos diarios como un documento que honra la humanidad i la causa de la civilización. Este documento es por sus principios, por sus fines i por la calidad de las personas que lo suscriben, la apolojía del cristianismo i un monumento de gloria para la Nueva Granada. Cualquiera que sea el resultado que él tenga en la Legislatura i en el Poder Ejecutivo, las señoras de Bogotá podrán siempre gloriarse de haber añadido un nuevo título a los muchos que tienen de estimación en su patria, recordando a los poderes públicos los principios de la civilización cristiana, los fines de la independencia nacional i los sentimientos del pueblo americano. Si tan nobles objetos se mirasen por los legisladores i mandatarios de la República con el microscopio del espíritu de partido, ellos aumentarían entonces sus formas colosales ante las naciones civilizadas del mundo, i caerá la mengua i el oprobio sobre los que, mintiendo *libertad i tolerancia*, han llevado la tiranía demagógica hasta el punto de ultrajar los manes de los fundadores de la República, i de obligar a sus viudas o hijas a levantar su voz en nombre de ellos.

¡Honor i prez al bello sexo bogotano! El *Día* se complace en tributar el homenaje debido a su mérito, insertando esta representación, que es sin duda el programa de la "Sociedad de protección i beneficencia," i que hubieran suscrito todas las señoras que la forman, si la premura del tiempo lo hubiera permitido; pero continúan haciéndolo, i sus nombres se agregarán a los que en ella constan.

CIUDADANOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO:

Granadinas de nacimiento, compatriotas vuestras, i por lo mismo interesadas en con-

han gozado del derecho de educarla según sus convicciones i necesidades, i el país en general ha prosperado a beneficio de esta libertad objeto primordial de nuestra emancipación política.

Tales han sido, Ciudadanos Representantes, los frutos de ese árbol que plantaron los fundadores de la República, i que tiene por raíz las glorias nacionales i por destino la felicidad de muchas generaciones. Mas, por desgracia, las pasiones contemporáneas, las opiniones domésticas i transitorias de la época, pretenden derribar la obra de nuestros próceres queriendo sin embargo consolidarla; i por una aberración de principios i de fines, amontonan i reviven al pie del árbol querido, los mismos obstáculos destructores que antes impedían su nacimiento i desarrollo. Así es que ese árbol está hoy no solo marchito, sino deshojado, sin flores i sin fruto por el rigor de la estación social i política que estamos atravesando, i por falta de savia de la que debía circular en sus venas. ¿Sabeis cuál es esa savia? es la tolerancia; mas no la tolerancia del crimen que emponzoña i destruye, sino la tolerancia que hace que el hombre mire en el hombre un semejante suyo, i que respete su dignidad, sus opiniones, su profesión i su conciencia, i no le proscriba, i no le arroje de su puerta para no estar en sociedad con él, bajo el pretexto de llevar cierto nombre o cierto vestido.

La cruz i la tolerancia son las que han civilizado al mundo; aquella como fin, i esta como medio, han hecho fructificar la Libertad en donde quiera que han existido; sus frutos han sido la paz, la igualdad, la fraternidad, la seguridad, i todo este hermoso conjunto ha tenido por vínculo el amor, o mejor dicho, la CARIDAD. Esta es la historia de la civilización cristiana, i nosotros, como vosotros, nos hemos lisonjeado de que nuestra patria participe, en toda su extensión, de los bienes sociales, políticos i domésticos que no se conocían antes de venir al mundo el Salvador del género humano.

Mas ¿cómo podremos ser partícipes de esos bienes, si en vez de convidar a todas

es práctica, i permanente, i protectora del saber i de la virtud?

En efecto, Ciudadanos Representantes, el caso a que aludimos no es ilusorio, i por desgracia se ha verificado ya. Señoras que tienen en Europa el delicado encargo de educar la juventud de nuestro seso, i cuya adquisición en este país hubiera sido un beneficio especial de la Providencia, han temido i rehusado venir a él, como se preparaban a hacerlo con el objeto de mejorar uno de nuestros colegios, por el ejemplo funesto que se dió el año pasado de la espulsion de los miembros de un instituto religioso. (2) Nuestra Patria se ha privado así del auxilio poderoso de aquellas Señoras cuya alta reputación en las naciones de Europa, las coloca entre las primeras que tienen allí a su cargo la educación pública, i la juventud de nuestro seso ha visto huir de sus labios la bebida de salud i de ciencia que le brindaran leyes filantrópicas i liberales, i que le han arrebatado las de proserpción i tiranía, echumadas hoy, i substituidas a aquellas....

Sería, Señores, no tener corazón si mirásemos con indiferencia los resultados de semejante medida, que indirectamente nos ha privado de aquellos bienes, i que directamente ha producido males cuya relación omitiremos por honor de nuestra patria i de nuestros mandatarios. Baste decir que una gran parte de la juventud granadina ha tenido que mendigar en país extranjero la educación de que se le ha privado en su patria, i sus madres i familias sufrimos hoy los agudos dolores de la ausencia, i lamentamos la excesiva crueldad de la intolerancia. Convenid, pues, con nosotras, en que hemos dicho la verdad, cuando hemos dicho que el árbol de la Libertad en nuestra patria se ha secado, porque sus ramas no abrigan ya a todas las que debiera cubrir.

El ejemplo práctico a que hemos aludido induce naturalmente a creer que será imposible también, mientras existan tan fundados temores, i se recete de semejantes medidas, acclmatar en nuestro país instituciones benéficas i caritativas confiadas a nuestro seso en alivio de la humanidad. (3) Ninguna de ellas podrá trasplantarse aquí, cuando el temillo que del

heroicos ejemplos de jenerosidad i sacrificio en las naciones cristianas, i el vínculo religioso es el único que produce aquella fuerza. Esa fuerza es la que mejora i perfecciona la educación del niño, la que alivia i cura los dolores del enfermo, i la que persuade con el ejemplo, que el viaje de la vida debe ser meritorio para encontrar mas allá de la tumba, por premio del sacrificio, la inmortalidad. Esa fuerza que tiene por patria todo país en que hai verdadera libertad, se amolda a todo sistema político, i es el mas firme apoyo de la misma libertad que la protege i de la paz i orden público sin los cuales no podría ejercer sus beneficios. Esa fuerza benéfica i consoladora es la fuerza amiga de la humanidad, i como tal es apreciada, solicitada, fomentada i protegida por todo Gobierno, por todo hombre, por toda persona en cuyo corazón palpita el sentimiento del patriotismo i de la religión. Temer esa fuerza, es retrogradar mas allá de la barbarie, i temerla i no protegerla ni aun tolerarla, i hasta proserbirla en una República, es no ser ni patriota, ni republicano; es convertir este nombre en la mas vergonzosa ironía, es anular el espíritu de asociación, fuente fecunda de la prosperidad de las naciones; es, en fin, declarar en el hecho, que la libertad no existe, aunque esta palabra se pronuncie muchas veces con los labios i se invoque para dar la muerte a lo que ella significa.

¿Qué importa que el pensamiento humano sea diferente entre las personas que formamos nuestra especie, si las fisonomías también lo son, i sin embargo no podemos arrebatar a unas la hermosura que otras tienen, así como no podemos escijir que todos piensen lo mismo que nosotras individualmente? ¿I qué remedio se ha encontrado en la vida doméstica, social i política para conciliar la discordancia física i moral, triste legado de los hijos de Adán? Tolerarnos mutuamente i, combatir i trabajar con las armas de la inteligencia i de la razón para aliviar i mejorar la condición humana, i para contribuir todos a la felicidad comun. Así se ha civilizado el mundo, así se han comunicado i visitado los hombres, así se han hecho ricas i sabias las naciones.

f-3194

los
dosa
de su
omeo tra-
ericales en
de Paul en
San Fran-
no nada en
o funda un
nasio em-
estas es-
n, no era
jeneroso
ador don
travesan-
ijir entre
su muni-
tud en la
Bogotá.
recondi-
nados de
ante an-
ispos de
no espe-
parcido
lio dió
a, pues,
n como
de "La
ado con
circuito,
el día 7
número
a este
muy có-
se a la
rá razón
3v.-1
al seis
del 8
media:
60,000
8,000
1,300

CIUDADANOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO:

Granadinas de nacimiento, compatriotas vuestras, i por lo mismo interesadas en conservar i perpetuar la gloria i el honor vinculados en aquel nombre, faltariamos a nuestro deber si al tratarse del bienestar, prosperidad i reputacion del pais en que nacimos, no elevásemos tambien nuestra débil voz a la Representacion Nacional para manifestarle las necesidades del pueblo, i para conyugar a la alta mision que tiene que cumplir. Hacémoslo así, impelidas por el sentimiento puro de patriotismo, con el decoro propio de nuestro sexo i educacion, con la conciencia de la justicia de una causa en que se interesa la República entera, i con la firme confianza de que nuestra voz será atendida por ser la expresion de los votos del pueblo granadino.

Nuestra patria, Ciudadanos Representantes, era yerma al empezar el siglo en que vivimos. Leyes proscriptoras e intolerantes la impedian el desarrollo de los jérmenes de prosperidad que encierra en su seno, i la secuestraban del comercio industrial e intelectual de las naciones del mundo. Esta dura situacion produjo un esfuerzo nacional para conquistar la independendencia del pais. Conquistóse en efecto, i nuestros próceres sembraron la semilla del árbol de la libertad. ¡Árbol precioso que nos ha costado tantos sacrificios, i tantos sufrimientos! Cuarenta años hace que esta tierra recibió esa simiente: varias de nosotras la vimos sembrar i todas la hemos visto crecer, fecundada con la sangre de nuestros padres, de nuestros esposos, de nuestras familias, i tambien con nuestras lágrimas i nuestros dolores. Al pié de ese árbol se encuentran todas las glorias de nuestra patria, los brillantes hechos de nuestra historia, los laureles del heroísmo i las hermosas flores de la virtud. Con riego i abono de tanto precio, esa planta querida ha crecido cultivada por el patriotismo, i a su sombra han prosperado la Religión, el comercio, las artes i las ciencias, protejiendo al mismo tiempo al nacional i al extranjero, i convidando a todos a gozar de los bienes prácticos de la civilizacion cristiana. Nuestros puertos han estado abiertos para recibir a todos los miembros del jénero humano, i muchos de ellos han correspondido a este llamamiento, i nos han traído conocimientos que no teniamos, i la juventud ha empezado a aprovecharlos, i sus padres

domesticos que no se conocian antes de venir al mundo el Salvador del jénero humano.

Mas ¿cómo podremos ser partícipes de esos bienes, si en vez de convidar a todas las naciones del mundo, a todos los individuos que forman la gran familia humana, para que vengan a fomentar i desarrollar la prosperidad de la nuestra, se reviven i ejecutan las antiguas leyes proscriptoras del extranjero, i se estiende la desconfianza entre todos los que pudieran venir a nuestro pais? ¿Quién querrá venir a él si al entrar se le examina préviamente si su conciencia se ha ligado con los mismos votos relijiosos del proscrito? (1) I si esto se hace profesando el proscrito la misma religión del nacional; ¿qué se hará en adelante con aquellos que por desgracia tienen una creencia diferente i quieren venir a visitarnos? ¿No podrá revivirse entónces, según lo esijan las circunstancias, otra lei análoga a ellas, entre las varias de este jénero, de la monarquía a que pertenecemos i de quien nos independizamos, leyes anuladas hoy en esa misma monarquía? Si el extranjero ha de ser, como ya lo ha sido, víctima de la discordia doméstica del pais, i por satisfacer a las esijencias de un bando político, se le proscriba invocando las leyes que rejian cuando el pais era colono, ¿qué hombre medianamente ilustrado querrá esponderse a semejantes azares? ¿No preferirá en este caso habitar en donde la Libertad

(1) De otro modo ¿cómo podrá cumplirse la orden circular espedita por el Sr. Secretario de Gobierno en 25 de setiembre de 1850, i publicada en la *Gaceta Oficial* número 1157, inculcando el esacto cumplimiento del decreto ejecutivo de 18 de Mayo último, sobre estrafiamiento de los Padres de la Compañía de Jesús? Esta disposicion vijente hoy, sujeta a todo extranjero que entra a la República a un exámen prolijo e inquisitorial sobre la religión que profesa i sobre los vinculos de conciencia que haya contraído durante su vida; pues de otra manera o las respectivas autoridades no cumplen con su deber, o podrian entrar hombres de contrabando; i si es positivo, como la prensa lo ha anunciado, el caso ocurrido ya en Santamarta con un extranjero que por su ilustracion se sospechaba que fuese Jesuita, naturalmente todo hombre civilizado rehusará venir a un pais que teme el ingreso de las luces i sujeta al extranjero a una pregunta e inquisicion indignas del siglo 19 i de los principios liberales que debe profesar una República. Borrada, Lejisladores, ese cartel de oprobio nacional que se ha puesto sobre las puertas de la Nueva Granada.

dados temores, i se recede de semejantes medidas, aclimatar en nuestro pais instituciones benéficas i caritativas confiadas a nuestro seco en alivio de la humanidad. (3) Ninguna de ellas podrá trasplantarse aquí, cuando la semilla que debe hacerla fructificar necesariamente debe tener dos elementos por los cuales otra institucion ha sido proscrita — el vínculo relijioso i la nacionalidad extranjera. I esto que decimos lo comprueba la notable escepcion que se hizo de no proscribir a los nacionales que habian abrazado aquella institucion relijiosa, autorizándolos en vano para romper aquel vínculo. (4) «O a todos o a ninguno,» ved aquí la reflexion que ha hecho el extranjero al juzgar de aquella medida.

Vosotros sabeis, mejor que nosotras, que LA FUERZA UNIDA DE LA CARIDAD es la que ha producido i cada día presenta admirables i

(2) La respetable viuda del Jeneral Santander, señora Sista Ponton, fundadora del Colejio de niñas que con tanto acierto dirige, no ha podido lograr que las *Señoras del Corazon de Jesús*, vengan a complementar tan filantrópico establecimiento, apesar de haber remitido fondos i hecho todas las diligencias conducentes para lograr la adquisicion de aquellas señoras, que temen venir a un pais que creen amenazado de anarquía, i de donde se destierra sin fórmula de juicio, a los sacerdotes católicos extranjeros i a los sabios profesores que contribuian a dar la educacion en los colejios.

(3) Todas las instituciones relijiosas que bajo el nombre jeneral de *Hermanas de la Caridad*, se consagran en Europa al servicio de los establecimientos de beneficencia i educacion con un celo i jenerosidad superiores a todo elogio. Las *Hermanas de la Caridad* propiamente dichas, forman una Congregacion fundada en 1617 por San Vicente de Paul, i en la capital de Francia, solamente, cuenta con cerca de 5,000 hermanas, que sirven como 400 casas de beneficencia. El fin de su institucion es prestar toda especie de socorros a los enfermos en los hospitales civiles i militares, en sus casas, en las prisiones i jeneralmente en donde quiera que hai desgraciados. Se ocupan tambien en la educacion de las jóvenes, i en el cuidado de los espósitos. Tienen el mismo objeto las *Hermanas de Santa Maria*, las *Hermanas de Santo Tomas de Villanueva*, las *Hermanas de San Miguel*, las *Hermanas hospitalarias de San Agustin*. Las jóvenes arrependidas i aquellas cuya virtud es sitiada por la corrupcion, encuentran en estas instituciones refugio i espiacion de sus pesares, rehabilitacion de su inocencia, salvacion de su honor, enseñanza cotidiana i doctrina ejemplar. ¡Feliz la Nueva Granada si lograra algun día tener alguna de estas instituciones!

(4) Art. 2.º del decreto ejecutivo de 18 de Mayo de 1850.

rar la condicion humana, i para contribuir todos a la felicidad comun. Así se ha civilizado el mundo, así se han comunicado i visitado los hombres, así se han hecho ricas i sabias las naciones.

«Pero cuando la tolerancia, que es el alma de la libertad o la libertad misma, no es reciproca, se suicida; i cuando para sostenerse opone a la razon la fuerza física, añade a su sepulcro el baldon i la ignominia.»

«Tolera, quien quiere ser tolerado.» Este es el principio de la libertad.

«Tolerar i no ser tolerado.» Este es el destino de la esclavitud.

«Por encontradas que sean, pues, las opiniones políticas que hoy dividen la familia granadina, la buena fama nacional i la conveniencia pública esijen que los principios eternos de la razon i de la justicia no se sacrifiquen a pasiones transitorias que mueren con la vida del hombre, mientras que aquellos atraviesan los siglos. En el actual espejalmente, es un anacronismo, es un absurdo pretender la coexistencia de lo que espresan estas palabras: REPUBLICA I PROSCRIPCION—CIVILIZACION E INTOLERANCIA—DEMOCRACIA I ESCLUSIVISMO.»

Nosotras, nutridas en estos principios, frutos preciosos del árbol querido de que os hemos hablado, nacidas en este suelo regado con la sangre de tantos héroes i de tantos mártires, con esa sangre que, en unas, es la misma que circula en nuestras venas, que en otras ha reproducido su existencia, i que en todas ha avivado la llama del patriotismo; nosotras, interesadas en la felicidad de nuestros compatriotas, cuya suerte es nuestra propia suerte, i respectivamente en la de nuestros hijos, de nuestras madres i de todas nuestras familias: nosotras ocurrimos a vosotros, Representantes de los derechos i de las necesidades del pueblo granadino, para que salvéis el honor nacional i hagais la felicidad de nuestra patria proclamando públicamente los principios cristianos que profesan todas las naciones civilizadas del mundo, i declarando espresamente anuladas, apesar de estarlo en jeneral por la naturaleza de nuestras instituciones políticas, todas las disposiciones lejislativas i ejecutivas de proscricion e intolerancia que se han ejecutado en el pais como contrarias a aquellos principios. (5)

(5) El artículo 183 de la Constitucion de Cúcuta anoncada en 1821, dispuso: «Todos los extranjeros de cualquiera nacion serán admitidos en Colombia; ellos gozarán en sus personas i propiedades de la misma seguridad que los de»

BOLETA N.º 11

Así os lo pedimos, i esperamos que os ocupeis de tan grave materia con la preferencia que ella demanda, i cuyo curso seguiremos paso a paso desde que el Ciudadano Presidente decreta esta solicitud, i en la comision que la ecsamine, i en el proyecto que presente, i en las discusiones a que dé lugar, hasta que llegue a la sancion del Poder Ejecutivo, i sea publicada, en fin, como la lei redentora del honor i prosperidad de la República.

Bogotá, 31 de Marzo de 1851.

Gabriela Barriga de Villavicencio (*Viuda del protomártir de la independencia i libertad de la República, ANTONIO VILLAVICENCIO, que murió en un patíbulo el día 6 de junio de 1816*),

Marcelina Lago de Camacho (*Viuda del mártir de la independencia José Joaquín Camacho*)

Iguacia Herrera de Arrubla (*Viuda del mártir José María Arrubla*)

Mariana Ortega de Valenzuela (*Viuda del mártir de la independencia José Crisanto Valenzuela*)

Petrona Duro de Carbonell (*Viuda del mártir i ardiente Republicano José María Carbonell*).

Juana Petronila Nava (*Viuda del mártir de la independencia Francisco Javier García Evia*).

Micaela Sordo de García (*Viuda del mártir José Luis García*).

María Francisca Dominguez de Madrid (*Viuda del prócer de la independencia i Presidente de la República, José Fernández Madrid*).

Dolores Olano de Azuola (*Viuda del prócer José Luis Azuola*).

Margarita Velez de Ponce (*Hija del mártir Antonio Velez*).

Mercedes Alvarez Lozano. — Dolores Alvarez Lozano (*Hijas del mártir Manuel de Bernardo Alvarez Lozano, Presidente de la República*).

Vicenta Gutiérrez (*Hija del mártir José Gregorio Gutiérrez*).

Martina Torres de Cárdenas. — Juliana Torres (*Hijas del ilustre prócer Camilo de Torres, mártir de la independencia*).

Isabel Nariño de Saiz (*Hija del patriarca de la independencia i libertad de la N. G. Antonio Nariño, padre de la patria i Presidente de ella*).

María Francisca Azuola de Guerra. — Encarnacion Azuola. — María del Carmen Azuola (*Hijas del prócer José Luis Azuola*).

Dolores Rivas de Umaña (*Hija del mártir Nicolas Rivas*).

Rufina Camacho de Santamaría. — Mariana Camacho de Reyes. — Manuela Camacho de Dominguez (*Hijas del mártir José Joaquín Camacho*).

Josefa García Sordo (*Hija del mártir José*

cion Bonilla de Rendon. Petronila Bustamante de Gonzalez. María Josefa Fuenmayor de Bonilla. Dolores Lozano de Juongoito. Magdalena Junguito de Herrera. Catarina Rojas de Prieto Paula Calderon de Guerrero. Matilde Baños. Joaquina Tanco de Caro. Mercedes Esguerra de Piedrahita. Justiniana Piedrahita de Granados. Juliana Malo de Ortiz. María del Campo Cabrera de Calvo. Rejina Vasquez de Merizalde. Petronila Rojas de Tamiyo. Antonia Dávila de Espinosa. Silveria Espinosa de Rendon. Candelaria Moreno de Laudinez. María Dolores Quintana de San Miguel. Juana Duran de Quijano. Vicenta Rodriguez de Peralta. Silveriana Peralta de Mútis. Josefa Atalaya de Quijano. Dolores Atalaya de Caro. Rafaela López de Guerrero. Feliciano Quevedo de Mouteuegro. María Bernarda Borrero. Mariana Prieto de Espinosa. Joaquina Quintana de Espinosa. Manuela Paris de Tanco. María de los Dolores Roche de Pardo. Liberata Ricourte de Pradilla. Aquilina Amaya de Quevedo. María Francisca Gutiérrez. Isabel Rico de Pinzon. Seferina Tanco de Zapata. Nieves López de Mendoza. Rafaela Ibañez de Tovar. María Josefa Araos, Antonia Nariño. Teresa Ponce, María de Jesus Ibañez, Margarita Nariño, Vicenta Carbonell, Luisa Carbonell, Justina Vargas Venegas Ponce de Leon, Rudecinda Perales, Marcelina Montañez Maldonado de San Miguel, Petrona Pineda, María de los Angeles Roble, María de Jesus Roble, Tomasa Francisco de Escovar, Josefa Escovar de Pinzon, Pilar Escovar, Carlota Escovar, Dolores Escovar, Benigna Arenas, Josefa Hurtado de Arenas, Concepcion Rosillo, Juana María de Loreto Arenas, Teresa Arce, Carmen Bernal de Arce, Carmen Espina, Concepcion Espina, Dolores Otaola, Juana Otaola. Bernarda Garai de Vargas, Jacoba Sanchez, Petronila Fernandez de Páramo, Carmen Páramo, María del Campo Páramo, Cleofa Páramo, Dolores Torrijos de Páramo. Candelaria Vernaza, Petronila Bonilla, Elvira Bonilla, Mercedes C. Rendon, Ignacia de los Dolores Vargas, Micaela Ortíz Barrera. Benilda Gonzalez, Jacinta Lago, Marcela Fallon, Anselma, Roldan, Tomasa Fallon, Cornelia Fallon, Ana Pulomino, Josefa Bonilla, Agustina Gutiérrez, Reyes Diaz, Dominga Munar, Paulina Escovar, Josefa Amaya, Aquilina Martinez Pinilla de Caicedo, María de la Cruz Alba, Asuncion de Pedrosa, Catarina Ardila, María del Carmen Ferrer, Estefania Ardila, Concepcion Lugo, Francisca Delgado, Francisca Dominguez, María de Jesus Torres, Josefa Salazar, Rosa Rojas de Torres, Custodia Garcia, Francisca Salazar, Mauricia Gutiérrez, Candelaria Suárez, Antonia Baños, María Josefa Baños, Marta Silva, Pacifica Fernández, María Josefa C. Quevedo, Francisca Barreto, Josefa Vargas, Clara María Barreto, Salomé L. de Guevara, Marta Saiz, Teresa Arrubla, Concepcion Saiz, Rosa Saiz, María Josefa Uribechea, Ignacia Martinez de Carrizosa, Do-

Manuela Zaldúa. Guillerma Zaldúa, María Josefa Zaldúa, María del Pilar Zaldúa, Ana Joaquina Recaman, María Estrella Garzon, Mariana Ortega Valenzuela, Tadea Lora, Gregoria Manrique de Cárdenas, Mariana Cárdenas. María Isabel Cárdenas, María Francisca Cárdenas, Dolores Cárdenas, Carmen Cárdenas, (*Viuda e hijas del Sr. Pedro Simon Cárdenas mártir de la independencia*).
Encarnacion Serna de Salas. María Francisca Pardo de Restrepo. Mariana Márquez de Escallon. Concepcion Escallon.

(*Siguen firmando.*)

COLABORADORES.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

SESION DEL DÍA 12.

El día 12 del corriente ha tenido lugar en las Cámaras legislativas una sesion en que se ha ostentado grande i poderoso el partido conservador, representado por distinguidos ciudadanos; pequeño i ruin el partido ministerial, representado por los empleados del Poder Ejecutivo.

La sesion se abrió a las diez i media del día. Se trataron negocios particulares de poca importancia hasta las once i cuarto, en que tomó la palabra el señor Mallarino. Comenzó por manifestar los inconvenientes que presentaría la aprobacion del proyecto sobre *impunidad de delitos cometidos por la imprenta* (este era el proyecto que se discutía), i pasó a contestar algunos cargos que se habian hecho el día anterior por el ciudadano Palau, Representante por la provincia del Cauca. Este bendito diputado habia dicho, que los estupro, robos, asesinatos, incendios, & &, que se cometian en el Cauca por los apandillados armados con las armas del Gobierno, eran efecto del desarrollo de la *democracia* en aquellos puntos, i añadió: que el pueblo que habia sido tiranizado hasta el año de 1849 por el *feudalismo*, condecor de sus derechos ahora, se habia entregado a los mayores escesos, i que eso era mui natural, porque la *civilizacion* i la *democracia* habian tomado un vuelo tan rápido que nada bastaría a contenerlas. El señor Mallarino al hablar de los crímenes perpetrados en el Cauca por las tropas de bandidos que recorren aquella desgraciada comarca, tomó un aspecto noble, en su dilatada frente se veía pintada la indignacion, ese sentimiento innato en los hombres libres, cuando recuerdan las horribles infamias ejercidas por un poder violento i bastardo. Es una lástima que los

del Gobierno i la Cámara que estaba en el deber de oirlo, porque de lo contrario ella debia arrojar de su seno a un Diputado sindicado del delito de defraudador de las rentas públicas; suplicó que se le dejase hablar inmediatamente, porque él queria que el auditorio que le habia visto culpable por una calumnia que se le habia dirigido, lo viera limpio despues de su vindicacion. El Jeneral Obando que tenia la palabra de preferencia por haberla pedido primero, comenzó por manifestar que era de concepto que se prorrogara la sesion i hablara el señor Olano, porque él sabia lo que era *ser calumniado* sin medios de pronta vindicacion. El señor Obando calificó, pues, como nosotros calificamos de *infame calumniador* al señor Secretario de Gobierno, doctor Manuel Dolores Camacho. Es preciso hacer al señor Obando la justicia que se merece; su discurso fué diverso de los que acostumbra hacer sus cooptarios, i durante él, la barra de ambos partidos guardó el orden.

Concluido el discurso del señor Obando, el padre Alais, ese funesto P. Alais, que presidia entónces la Cámara trató de levantar la sesion, porque él no puede tener satisfaccion en ver triunfante la virtud: este clérigo rojo queria que las palabras calumniosas vertidas por el Secretario de Gobierno hicieran la debida impresion en los individuos de la barra; queria en fin, ver humillado al hombre honrado, porque él no puede ser indiferente al insulto que da una vida pura, una conciencia tranquila. El ciudadano Olano tomó de nuevo la palabra i con su elocuente voz, i con su semblante rebosante de angustia, tocó las fibras de los corazones de los diputados, i estos con mui pocas excepciones estuvieron porque se declararan en sesion permanente como lo solicitaba el diputado ofendido.

El señor Olano probó, no solamente que no era contrabandista, sino, que habia despreciado las inicuas ofertas de un guarda, que le habia propuesto el contrabando de algunos bultos por una pequeña indemnizacion; interpeló al *cinico* Secretario de Gobierno a cerca de la veracidad de sus aserciones, i este rojo no pudo responder nada en contrario. El señor Olano quedó victorioso; nunca lo dudamos, porque estábamos persuadidos del proceder recto, de la conducta inmaculada de uno de los mas valientes defensores de la libertad agonizante.

El señor Elias Soto diputado liberal pidió la palabra i concedida que le fué, solicitó permiso de la Cámara para leer una carta que del Cauca le dirijia un individuo de una ver-

Camacho de las Yez.—Manuela Camacho de Dominguez (Hijas del mártir José Joaquín Camacho).

Josefa Garcia Sordo (Hija del mártir José Luis Garcia).

Eujenia Portocarrero de Herran (Hija del mártir José María Portocarrero).

Inés Valenzuela de Garcia.—Pia Valenzuela de Ortega. (Hijas del mártir Crisanto Valenzuela).

Juana Lozano (Hija del mártir Jorge Tadeo Lozano, Presidente de la República).

Ursula D' Elhuyar.—Fausta D' Elhuyar de Caicedo (Hermanas del héroe ilustre de la independencia Luciano D' Elhuyar).

Carmina Caicedo de Herran.—Clemencia de Caicedo.—María Josefa de Caicedo (Hijas del benemérito gramadino Jeneral Domingo Caicedo.)

Rosa Rubio (Hija del prócer i venerable reliquia de la independencia Sr. Luis Rubio.)

María C. Trujillo de Garcia.—Barbara Garcia de Restrepo. (Viuda e Hija del Coronel P. A. Garcia que murió en el Santuario en 1830 por defender las instituciones de su patria.)

Antonia Ricaurte de Osorio. Ignacia Ponce de Gutiérrez. Luisa Quevedo de Arrubla.

Francisca Ortega de Velez. Cruz Ortega de Carrasquilla. Concepcion Araos de Manrique.

Maria del Pilar Caicedo de Ibañez. Concepcion Ibañez de Trujillo. Maria del Carmen Carbonell de Moreno. Dolores Ortega de Rivas.

Ignacia Zuleta de Arrubla. Maria del Carmen Ricaurte de Serna. Manuela Serpa de Valenzuela. Maria del Rosario Barrientos de Ospina. Carlota Chaparro de Ospina. Teresa Ricaurte de Umaña. Justina Serna de Mendoza. Rafaela Salazar de Borda. Candelaria Leima de Carrasquilla. Liboria Borda de Cantillo. Fidela Saiz de Rubio. Dolores Fernandez de Briceño. Maria Josefa Frade de Espina. Patricia Bernal de Arjona. Ascencion Bernal de Racines. Andrea Frade de Vood. Concep-

mas ciudadanos, siempre que respeten las leyes de la República. La misma Constitucion en su artículo 188, declaró que solo estaban en su fuerza i vigor las leyes que hasta entónces hubiesen rejido en todas materias i puntos que directa o indirectamente no se opusieren a la misma Constitucion. Ella se dictó para los pueblos que formaron a Colombia, i estos en las diversas Constituciones que han adoptado despues, han respetado siempre las obligaciones que contrajeron por los expresados artículos de aquella que aceptaron en comun, por estar entrañados en ellos los principios liberales de la independencia nacional. Así es que no ha habido necesidad de reproducirlos, sino únicamente de confirmar las garantías individuales, rodeando con todas las fórmulas tutelares de la justicia, el cesámen de los delitos i el castigo de los infractores de las leyes. Sin embargo, la misma disposicion literal contenia el artículo 209 de la Constitucion de 1832, que estaba vigente cuando se espidió en 1842 el decreto llamando al pais a los relijiosos extranjeros que han sido despues espulsados de él...

Josefa Vargas, Clara María Barreto, Salomé L. de Guevara, Marta Saiz, Teresa Arrubla, Concepcion Saiz, Rosa Saiz, María Josefa Uribeochea, Ignacia Martinez de Carrizosa, Dolores Carrizosa, María Josefa Caicedo de Castillo, Eusebia Caicedo D' Elhuyar, Francisca Caicedo D' Elhuyar, Lucia Caicedo D' Elhuyar, Inés Ortega de Maestre, Manuela Ortega, Fermina Navarro, Benita Navarro, Luisa Navarro, Fernanda Heredia, Francisca Navarro, María de Jesus Gaitan, Dolores Herrera, Rafaela Vargas, Susana Osorio, Julia Sandino, Fermína Osorio, Emilia Sandino, Matilde Osorio, María de Jesus Castillo, Dolores Borda, Amalia Borda, Juana Carrasquilla, Mercedes Borda, Marianna Salazar, Fernanda Borda, María de Jesus Borda, Magdalena Borda, Ana Joaquina del Cantillo, Natividad Maldonado, María Ignacia Cantillo, Concepcion Bord. Inés Cantillo, Claudia Gómez, María del Carmen Cantillo, Rosalia Romero, Liboria Romero, Rosa Romero, María de la Paz Romero, Rafaela Grajales, María Josefa Castro, Amalia Gori, Eufracia Salazar, Ruperta Plata, Concepcion Caro, Benigna Salazar, Francisca Tanco, Petrouilla Esguerra, Dionicia Esguerra, Magdalena Sánchez, Cleotilde Gómez, Ignacia Osorio, Teresa Herran, Praxedes Ramirez, Margarita del Campo Merizalde, Matilde Merizalde, Isabel Dominguez, Concepcion Dominguez, María Josefa Guerra, Emilia Osorio, Concepcion Pinzon, María Josefa Osorio, Josefa Arenas, Ignacia Arenas, Celestina Saiz, Gregoria Saiz, Agustina Tamayo, Virginia Arenas, Paz Tamayo, Tomasa Tamayo, Felipa Tamayo, Concepcion Solano, Bárbara Estévan, Santos Espinosa de los Monteros, Celsa Espinosa de los Monteros, Emeteria Espinosa de los Monteros, Eulojia Espinosa de los Monteros, Dolores Palacio de Mogollon, Felisa Landines, María Nicanor Moreno, Rosa Landines, Carlota Silva, Joaquina Silva, Marcelina Escallon, Rosa Quintana, Rafaela Mogollon, Ana Josefa Quijano, Jacinta Quijano, Petrona Quijano, Feliciano Peralta, Eusebia Munar, Salomé Franco, Rita Pinzon de Franco, Francisca Franco, Teresa Franco, Bárbara Franco, Consejo Franco, Concepcion Franco Natividad Franco, Encarnacion Carrillo, María de los Angeles Bernal, Rosa Paez, Paula Paez, Mariana Paez, Nepomucena Cortazar, Magdalena Vergara, Teresa Vergara, María Juana Quintana, María Josefa Dominguez, Josefa Espinosa, Telésfora Espinosa, María Francisca Espinosa, María de la Paz Espinosa, Dominga Garcia de Páramo, Dionisia San Miguel, Dolores San Miguel, Teresa San Miguel, Pilar San Miguel, Martina Cortéz, Vicenta Melo, Gregoria Costasar, Dolores Rodriguez, Manuela Maestre, Florencia Cortazar, María del Carmen Castillo, María Loreto Llaña, Concepcion de Castillo, María Francisca de Castillo, María Josefa Quevedo, María Josefa Camino, María de Jesus Camino, Victoria Quevedo, Juana María Amaya i Amaya, Dolores Roso, Luisa Herran, María de Jesus Moya, Carlota Zaldúa, Micaela Herran, Francisca Zaldúa Palomares, Dolores Perales, Dolores Zaldúa Palomares,

putada la indignacion, ese sentimiento innato en los hombres libres, cuando recuerdan las horribles infamias ejercidas por un poder violento i bastardo. Es una lástima que los egostas diputados del Ministerio no hubieran querido aceptar los taquígrafos que se brindaban para llevar el diario de debates; entónces hubiera conocido la Nacion, que todavía hai hombres libres en el recinto de las Cámaras, hombres que primero se dejarían degollar que traicionar a sus comitentes, que primero se dejarían cortar la lengua que callar las atrocidades cometidas por los individuos que componen el partido que hoy nos tiraniza. El señor Mallarino en un elocuente discurso historió los crímenes que se cometen en el Sur de la República, crímenes tan negros que apenas pueden creerse; crímenes tan nefandos que solo por un gobierno tan inmoral como este pueden permitirse; qué digo permitirse, aprobarse.... sancionarse.... Interpeló al ciudadano Obando, al Secretario de Gobierno, al señor Elías Fernández de Soto, diputado por el Cauca, i nadie se atrevió a desmentirlo.

En seguida tomó la palabra el ciudadano Palau i repitió el discurso del día anterior. (Cada uno hace lo que puede).

Pero el señor Secretario de Gobierno, hombre que poco aguanta, no pudo sufrir con paciencia que se echaran a luz sus fechorías como Gobernador de la Buenaventura, i las de su hermano como capitán de los democráticos de Cali,—tomó la palabra, i despues de haber mandado leer su correspondencia con algunos ciudadanos de Cali, en que le decían que él era ménos malo que el Gobernador Mercado, dijo: que el señor Olano habia dicho en días pasados que el hermano del señor Camacho estaba a la cabeza de los apandillados de Cali, i que esto habia sido, porque este (el Secretario de Gobierno) no le habia podido hacer servicios que el señor Olano le habia exigido; i concluyó por decir, que el honrado Diputado por la provincia de Popayan, era un contrabandista. Esta calumniosa imputacion produjo en el señor Olano el efecto del rayo, era natural; un hombre arrastrado por la pasion ruin de la venganza echaba por tierra con una sola palabra una acreditada reputacion, una reputacion ilesa, manchada entonces por la asquerosa boca de un calumniador. Cuando el señor Secretario de Gobierno acabó de insultar i calumniar a un distinguido Diputado de la Oposicion eran las dos de la tarde. El señor Olano pidió la palabra para contestar, suplicando a la Cámara se lo permitiera, pues él estaba en el caso de salvar su honor alevosamente atacado por un miembro

del gobierno.

El señor Elías Soto diputado liberal pidió la palabra i concedida que le fué, solicitó permiso de la Cámara para leer una carta que del Cauca le dirijia un individuo de una veracidad a toda prueba. Con la lectura de esta carta se convencieron todos hasta la evidencia, de que lo asegurado por los diputados de la Oposicion era esacto, i que el desarrollo de la democracia era tal, que ya no estaban seguras ni las familias ni las propiedades de los rojos del Cauca.—La conducta del señor Soto, ha sido noble, ha sido digna de un Representante del pueblo, que quiere poner en conocimiento de la Representacion nacional los abusos de los miembros del Gobierno a fin de que se ponga pronto i eficaz remedio.

Entre las ventajas que nos ha proporcionado la lectura de la carta dirijida al señor Soto hai las siguientes: 1.ª que conozca la Nacion que no son exageraciones de la Oposicion las relaciones que se han hecho de los crímenes cometidos en el Cauca: 2.ª haber conocido que en el partido liberal o rojo hai un hombre de bien: i 3.ª haber desmentido tan victoriosamente las falsedades que el diputado Palau ha venido a sostener en las Cámaras.

Hemos hecho esta relacion imperfecta de lo sucedido, confiados en que plumas mas ayesadas que las nuestras, referirán mas perfecta i detalladamente lo ocurrido el día 12; pero nos hemos apresurado a dar a conocer al público lo acontecido, porque hai hombres que se complacen en acriminar a los ciudadanos honrados i es un deber nuestro el referir los hechos tales como han sucedido. Dirémos, en conclusion, que Camacho salió de este asunto tan lucido como el Enviado a Roma en la cuestion con el señor doctor Rojas. Ya se vé, el arma del rojo es la calumnia, cada uno dá de lo que tiene. R. E.

Señores Editores de El Dia.

Ambatema, Marzo 20 de 1851.

Estimados señores:

Cuando en el periódico que ustedes redactan se imprimieron mis cartas al partido conservador, se contrajo tácitamente la obligacion de aceptar sus corolarios: uno de ellos, la discusion de las candidaturas ántes de su aceptacion por el partido, como yo lo indiqué en una de dichas cartas. Consiguiente a dicha idea, des el 21 de Enero último remití a ustedes, con una réplica literaria, un trozo proponiendo para Presidente de la República al doctor Florentino González, i no sé qué han hecho ustedes de tal produccion, ni la razon porque no se ha dado a luz.

Hoy me tomo la libertad de remitir a us-